

4237

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, turnos libre y restringido, se publica la relación provisional de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 23 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda, en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en las Delegaciones del Gobierno, en las Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos, mediante escrito dirigido al Tribunal número 1, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos establecidos en la base 2.2 de la convocatoria podrán solicitar, en el plazo de diez días hábiles, participar en el turno libre, siempre que reúnan los requisitos establecidos para ello, mediante escrito dirigido al Tribunal número 1, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día que figura en el anexo II de esta Resolución, en los lugares y horas indicados en el mismo anexo.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el día de la realización del primer ejercicio, el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud a admisión de las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Alonso Pérez, Guillermo	830.095	Falta titulación o titulación no válida.
Aragonez Pardo, José M.	52.302.489	Instancia fuera de plazo.
Aranda López, Isabel	70.572.407	Falta titulación o titulación no válida.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Arriba Martín, M. Manuela D. ..	7.856.966	Falta fotocopia del DNI.
Ballester Martínez, F. Vicente ..	24.331.391	Falta titulación o titulación no válida.
Berga Maso, Marta	46.672.971	Falta fotocopia del DNI.
Carbajo San Román, Miguel A.	50.183.276	Falta titulación o titulación no válida.
Castelló San Agustín, José María	73.198.197	Falta fotocopia del DNI.
Cruz Recio, M. Jesús de la	51.669.375	Instancia fuera de plazo.
Fraile Cobos, Evangelina	38.501.169	Falta fotocopia del DNI.
Galán Larios, Juan A.	51.928.185	Falta fotocopia del DNI.
Gómez Guerrero, José Luis	52.313.519	Instancia fuera de plazo.
González Juncas, Ramón	52.140.962	Falta titulación o titulación no válida.
Gozalo Sebastián, M. Esther ...	3.453.298	Falta titulación o titulación no válida.
Guillén Muñoz, Emilio	17.203.120	No cumple condiciones turno restringido.
Herranz Maroto, Elena	2.637.213	Falta fotocopia del DNI.
Jorge Doñoro, Jaime	2.470.360	Falta fotocopia del DNI.
Leal Colominas, Nuria	2.637.058	Instancia fuera de plazo.
Llinares Mondéjar, José Ángel ..	21.435.983	Falta titulación o titulación no válida.
López Giménez, Marco Antonio ..	52.756.443	Falta titulación o titulación no válida.
Martín Navas, Javier	3.457.388	Falta fotocopia del DNI.
Martín de Valmaseda Arranz, Jesús	13.017.953	Falta fotocopia del DNI y pago derechos examen.
Martínez López, Pilar	21.416.402	No cumple condiciones turno restringido.
Monteagudo Oro, Antonio	22.642.036	Falta pago de derechos de examen.
Montoya Manzanero, Juana M.	34.799.533	Falta fotocopia del DNI.
Moral López, Alfredo	11.789.965	Falta pago de derechos de examen.
Mosquera Crespo M. Isaura	34.907.084	Falta titulación o titulación no válida.
Motrel Soto, Ramón	12.206.096	Falta titulación o titulación no válida.
Mulas Guillén, Enrique	1.180.665	Instancia fuera de plazo.
Neira Fernández, Dolores M.	33.306.982	Instancia fuera de plazo.
Orihuela Torrente, Manuel	52.303.084	Instancia fuera de plazo.
Pages Giralt, M. Asunción	77.903.813	Falta fotocopia del DNI.
Pino Corredera, Trinidad del ...	30.479.673	No cumple condiciones turno restringido.
Rodríguez Gayán, Juan Manuel ..	9.421.321	Falta titulación o titulación no válida.
Salgado Morales, Juan	5.896.538	Falta titulación o titulación no válida.
Santos Ferrero, Áurea	10.187.699	Falta fotocopia del DNI y pago derechos de examen.
Tell Puiggermanal, Lourdes	38.087.185	Falta fotocopia del DNI.
Valverde Quevedo, Vicente	70.732.181	Falta pago de derechos de examen.
Vázquez Fernández, M. Isabel ..	34.971.924	Falta titulación o titulación no válida.

ANEXO II

Día de celebración del primer ejercicio: 28 de marzo de 1998.

Hora de celebración del primer ejercicio: Nueve horas (ocho horas en Canarias)

Lugar de celebración: Con objeto de facilitar la realización de este primer ejercicio y de acuerdo con la base 3.3 de la convocatoria, se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los aspirantes, conforme al lugar asignado para ello en las listas de admitidos. A estos efectos se ha tenido en cuenta el lugar de examen solicitado por el opositor.

Las cabeceras de zona son las siguientes:

Madrid.—Lugar: Universidad Complutense. Campus de Somo-saguas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Aulario y Pabellón 4.º Curso. Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Barcelona.—Lugar: Universidad Central de Barcelona. Facultad de Derecho, avenida Diagonal, número 684. Barcelona.

Sevilla.—Lugar: Universidad de Sevilla. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, calle Ramón y Cajal, número 1, Sevilla.

Valencia.—Lugar: Universidad Politécnica de Valencia. Escuela Universitaria de Informática, calle Camino de Vera, 14, Valencia.

La Coruña.—Lugar: Facultad de Derecho. Campus de Elviña, sin número, La Coruña.

Las Palmas de Gran Canaria.—Lugar: Facultad de Ciencias Jurídicas, avenida Marítima del Sur, sin número (antiguo edificio de la Granja del Cabildo), Las Palmas de Gran Canaria.

Valladolid.—Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, paseo del Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid.

Málaga.—Lugar: Facultad de Derecho. Campus Universitario de Teatinos, sin número, Málaga.

Palma de Mallorca.—Lugar: Universidad Illes Balears, edificio Anselm Turmeda, carretera Valldemosa, kilómetro 7,5, Palma de Mallorca.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4238 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 98 plazas de personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, se indica lugar, día y hora de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se corrigen errores detectados en las bases de la convocatoria.*

Por Resolución de fecha 19 de diciembre de 1997 de esta Subsecretaría se convocan pruebas selectivas para cubrir 98 plazas de personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos para la realización de las citadas pruebas, conforme al siguiente detalle:

Primero.—Las listas provisionales de admitidos y excluidos figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de los establecimientos penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones de Gobierno en las provincias, en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, sita en la calle Alcalá, 38-40 de Madrid, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Habida cuenta que, conforme a lo preceptuado en el artículo 19 del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1993), la promoción interna está reservada al personal laboral fijo, los aspirantes que no reuniendo este requisito solicitaron acceder mediante el antecitado procedimiento, han sido incluidos en la relación por el turno de nuevo ingreso o acceso libre (clave L).

Tercero.—La realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tanto para los aspirantes admitidos como para los que, encontrándose en la lista de excluidos, subsanen en su caso la causa de exclusión dentro del plazo establecido en el punto quinto, tendrá lugar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en Ciudad Universitaria, sin número, de Madrid. Las fechas y horas son las siguientes:

a) Turno de acceso libre:

Categoría	Día	Hora
Trabajador social/Asistente social	21-3-1998	9,00
Maestro de taller carpintería metálica	21-3-1998	11,30
Maestro de taller carpintería de madera	21-3-1998	11,30
Maestro de taller artes gráficas	21-3-1998	11,30
Maestro de taller confección industrial	21-3-1998	11,30
Maestro de taller cerámica	21-3-1998	11,30
Oficial segunda fontanero	21-3-1998	11,30
Técnico especialista en jardín de infancia	21-3-1998	11,30
Auxiliar de enfermería	21-3-1998	15,00
Oficial segunda cocinero	21-3-1998	17,00
Oficial segunda electricista	21-3-1998	17,00
Demandadero	22-3-1998	10,00

b) Turno de promoción interna:

Los aspirantes de todas las categorías que concurren por el citado turno se examinarán en las mismas fechas y horas que se fijan en el calendario anterior para los aspirantes del turno libre en el aula que se destinará al efecto en la misma Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

c) Aspirantes que hayan alegado minusvalía:

Por razones organizativas, los aspirantes que en su solicitud hayan consignado su condición de minusválidos se examinarán en las mismas fechas y horas que se fijan en el calendario anterior para los aspirantes del turno libre en el aula que se destinará al efecto en la misma Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Cuarto.—Todos los aspirantes (turno libre, promoción interna y minusválidos) que residan en las islas Canarias, y así lo hayan hecho constar en su solicitud, podrán realizar el primer ejercicio de la fase de oposición ante los miembros de los Tribunales que se desplazarán a Tenerife con función no calificadora.

La celebración de las pruebas en las islas Canarias seguirá idéntico calendario que el establecido para las diferentes categorías profesionales en la sede de Madrid, debiendo realizarse el inicio de los ejercicios con carácter simultáneo a los de la península, por lo que los aspirantes que se examinen en las islas quedan convocados una hora antes respecto de las consignadas en el cuadro de convocatoria precedente.

El lugar de celebración de las pruebas selectivas en las islas Canarias será:

Universidad de La Laguna, Facultad de Derecho y Relaciones Laborales, Campus de Guajara, Tenerife.

Asimismo, los aspirantes que concurren a la categoría profesional de Trabajador Social/Asistente Social que superen el primer ejercicio podrán realizar la segunda prueba de la fase de oposición en las citadas islas Canarias, en la fecha, hora y lugar que se designe por el Tribunal competente. Los aspirantes de las restantes categorías deberán celebrar el segundo ejercicio en Madrid.

Quinto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, en su caso, la causa que haya motivado la exclusión. Una vez concluido dicho plazo, será notificada a los aspirantes que hayan solicitado la subsanación, su inclusión definitiva en las listas de admitidos y excluidos. Contra dicha notificación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación.

Sexto.—Los aspirantes concurrirán a las pruebas provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo de color azul.

Asimismo, detectados errores mecanográficos en las bases de la convocatoria, se resuelve proceder a la subsanación de los mismos, quedando redactados de la siguiente forma:

Página 40, donde dice «Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)», debe decir: «Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMRSO)».